

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-3210-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Asunto: Cumplimiento de la Resolución No. Resolución Nro. 037-CUS-2021, de la Comisión de Uso de Suelo: Denominación Vial Escalinatas "MATTHIAS LEONHARDT ABRAM"

Señorita Magíster
Gabriela Estefanía Obando Balseca
Procuradora Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3121-O, de fecha 09 de agosto de 2021, mediante el cual el Abg. Isaac Samuel Byun Olivo - Secretario General del Concejo (E), indica:

"(...) En cumplimiento de la disposición emitida por el concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, me permito trasladar para su ilustrado conocimiento, el Oficio Nro. EPMMOP-GG-1740-2021-OF (y anexos), de 3 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Nasser Paredes, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas(...)"; en relación al cumplimiento de la Resolución No. 037-CUS-2021, de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en sesión ordinaria Nro. 101, de fecha 26 de julio del 2021; Comisión que resolvió:

"... acordar el texto del proyecto de "Ordenanza de designación vial para la escalinata "Matthias Abram", cuya iniciativa legislativa ha sido asumida por la Concejala Luz Elena Coloma; y, que de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, se solicite los informes técnicos y el informe jurídico correspondientes, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo;(...)" ; al respecto informo:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio S/N, de fecha 13 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Rosario Gómez, presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio San Marcos, solicita a los señores concejales Luz Elena Coloma, y Juan Manuel Carrión lo siguiente: *"... La Directiva del Comité Pro Mejoras del Barrio San Marcos 2018-2021, con la finalidad de continuar el trámite para lograr la resolución de poner, a la primera escalera del barrio San Marcos del Centro Histórico, el nombre de Mattias Leonard Abram (1943-2019). Primer vocal de nuestra directiva,(..)"*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0127-O, de fecha 22 de abril de 2021, la Concejala Metropolitana Sra. Luz Elena Coloma, asume la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza de designación vial de la escalinata "Matthias Abram" de la parroquia de San Marcos del Distrito Metropolitano de Quito.

Con oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1600-O, de fecha 30 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz - Secretaria de Concejo Metropolitano (E), mediante el cual informó: *"... Como consecuencia de la verificación efectuada, remito el Proyecto a la comisión bajo su presidencia, a fin de que continúe su procesamiento ..."*.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2935-O, de fecha 23 de julio de 2021, la Abg. Damaris Priscila Ortiz - Secretaria de Concejo Metropolitano (E), convoca a la Sesión Nro. 101 Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, para el día lunes 26 de julio de 2021, a las 09h00, a través de la plataforma virtual "Teams" de Microsoft Office 365.

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2987-O, de 26 de julio de 2021, la Abg. Damaris Priscila Ortiz - Secretaria General de Concejo Metropolitano (E), remite la Resolución No. 037-CUS-2021 de la Comisión de

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-3210-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Uso de Suelo.

Mediante oficio Nro. 037-CUS-2021, de la Secretaría General del Concejo, solicita: “... *La comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 101 de 26 de julio de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día sobre el “ Conocimiento del proyecto de “Ordenanza de designación vial para la escalinata “Matthias Abram”, ubicada frente al parte de la parroquia de San Marcos”; y resolución al respecto”; resolvió: “... acordar el texto del proyecto de “Ordenanza de designación vial para la escalinata Matthias Abram”, cuya iniciativa legislativa ha sido asumida por la Concejala Luz Elena Coloma; y que de acuerdo a los establecido en el literal c) del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, se solicite los informes técnicos y el informe jurídico correspondientes, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo ...”*

“... Considerando lo señalado anteriormente, y con el fin de consolidar el expediente de manera organizada, me permito solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas emita su informe; y, posteriormente se remita el mismo a las dependencias correspondientes, a fin de que emitan los informes necesarios para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo ...”.

Con oficio Nro. EPMOP-GG-1740-2021-OF, de fecha 3 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Nasser Paredes, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se establece lo siguiente:

“(...) una vez realizado el análisis técnico pertinente se ha procedido a elaborar el informe de factibilidad de denominación vial, considerando que, la propuesta de asignación cumple con los criterios técnicos de denominación, para lo cual adjunto sírvase encontrar el informe técnico Nro. GP-DP-UIG-2021-058, a fin de que las dependencias correspondientes generen los informes técnicos y legales para el conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo.(...)”

Mediante informe Técnico de Denominación Vial en el Distrito Metropolitano de Quito, No. DP-UIG-2021-058, de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por técnicos de la Gerencia de Planificación de la EPMOP, se concluye lo siguiente:

“(...) La propuesta realizada cumple con los criterios técnicos analizados, por lo que se recomienda iniciar el proceso de asignación vial solicitado por la Presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio San Marcos conforme al siguiente detalle:

No.	Código Vial	Nombre propuesto
I	E3A	MATTHIAS LEONHARDT ABRAM

BASE LEGAL:

Art. 2328 del Tomo VI del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, define a la nomenclatura como: “*Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización, y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva”.*

Art. 2340, ibídem establece que: “*Cuando se asignen nombres de países, ciudades, fechas históricas, animales,*

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-3210-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas. Para la asignación de nombres representativos de personas, la Secretaría encargada de la Inclusión Social se sumará a las entidades antes indicadas. En ambos casos, las entidades elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitan. Para la asignación de nombres representativos de personas, se deberá observar los principios de equidad y paridad de género y hechos culturales, tradiciones sobresalientes o representativos que fortalezcan la identidad local.”

CRITERIO TÉCNICO:

En base a la norma legal invocada, tomando en consideración los informes técnicos y toda vez que la Escalinata E3A al momento no cuenta con un nombre que la identifique, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE**, para la propuesta de la designación vial con el nombre de “*Escalinata MATTHIAS LEONHARDT ABRAM*”, a la Escalinata E3A, ubicada en el Barrio San Marcos, perteneciente a la parroquia Centro Histórico, por lo tanto remito la documentación recibida, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3121-O

Anexos:

- Proyecto de ordenanza.doc
- Petición de usuario.pdf
- Iniciativa legislativa.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-1600-O.pdf
- resolución_nro._037-cus-2021.pdf
- INFORME DE DENOMINACIÓN NO. GP-DP-UIG-2021-058
- EPMMOP-GG-1740-2021-OF.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

Señor Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor Magíster
Manuel Patricio Guerra Achig
Cronista de la Ciudad (E)

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-3210-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Fernando Noboa Caviedes	rfnc	STHV-DMGT	2021-08-16	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2021-08-16	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-08-18	

